

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 275/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Jorge Edgardo Ceferino PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a su correlativa Electrónica Aplicada III.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 275/2003 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

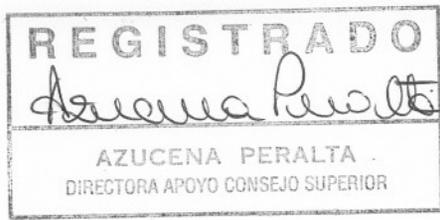
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 275/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná y convalidar el examen final de la asignatura Proyecto Final,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

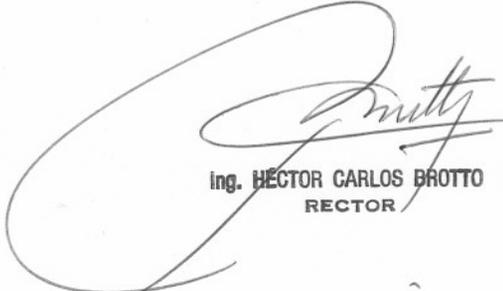
rendida con anterioridad a su correlativa Electrónica Aplicada III, al alumno Jorge Edgardo Ceferino PEREZ de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1357/2003

UTN
mcp
mel




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento